

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°:	241047
OBJETO:	Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación - Dirección Distrital de Contabilidad para la actualización y socialización de los documentos técnico contables, que se requieran en el fortalecimiento de la sostenibilidad contable distrital y atender los requerimientos de los entes y entidades públicas distritales en relación con la preparación de los Estados Financieros, Reportes e Informes Complementarios Consolidados.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02/12/2024
FECHA DE INICIO:	05/12/2024
PLAZO:	1 Mes(es) 15 Día(s)
PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:	De 05/12/2024 a 31/12/2024
CONSECUTIVO REF. PAGO:	5105629141/2024
SUPERVISOR:	KELLY TATIANA CERVERA HORTA-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. CONSOLIDACION, GESTION E INVEST.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir lo previsto en las disposiciones contenidas en los estudios previos y en el contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797/2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se celebre el contrato y le sean enviadas las

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

instrucciones para su legalización, deberá constituir la garantía pactada en el contrato y presentarla en la plataforma del SECOP II.

5. En el evento que la garantía (póliza) requiera modificación, la misma deberá presentarse dentro de los dos (2) días siguientes a su devolución.

6. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.

7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramientos que pudieran presentarse.

8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.

9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.

11. Realizar el examen ocupacional en los términos establecido en la Ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

12. Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados (Computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes), si a ello hubiere lugar; a la Subdirección de Servicios de TIC de la Dirección de Informática y Tecnología y a la Subdirección Administrativa de la Dirección Corporativa; una vez finalice la ejecución del contrato y solicitar los correspondientes Paz y Salvos.

13. Diligenciar y actualizar con la periodicidad que indique la normatividad vigente los módulos de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas y declaración General de Conflictos de Interés en la plataforma del SIDEAP. De igual manera de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2020 expedida de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el DASCOD o la norma que la modifique o sustituya, el contratista debe Publicar el Formato "Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)" en el SIGEP accediendo al enlace dispuesto para tal fin en el DAFP, realizando las actualizaciones con la periodicidad requerida en la menciona Circular.

14. Dar cumplimiento a los lineamientos ambientales que están regidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y los Programas Ambientales implementados en la entidad. Así mismo dar cumplimiento a lo estipulado en los documentos del proceso CPR-117 de la Entidad. En la misma medida el contratista está obligado a participar en las diversas capacitaciones sobre gestión ambiental que la Entidad ofrece.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

El contratista dió cumplimiento a cada una de las obligaciones generales pre - contractuales acordadas para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIALES

- 1., Elaborar y presentar para la firma del acta de inicio el plan de trabajo al supervisor del contrato para desarrollar el objeto del mismo.
- 2., Apoyar a los entes y entidades contables públicas distritales frente a las consultas de carácter técnico que puedan surgir durante el proceso de elaboración de los Estados Financieros, Reportes e Informes.
- 3., Revisar y realizar la actualización, elaboración y socialización de los documentos técnicos de la Dirección Distrital de Contabilidad, encaminados a fortalecer la sostenibilidad contable distrital y los que se requieran en el proceso de implementación y estabilización del nuevo sistema de consolidación en BOGDATA.
- 4., Presentar los informes que sean requeridos para la supervisión, relacionados con el objeto del contrato.
- 5., Responsabilizarse por la organización, custodia y archivo de la documentación soporte de la gestión realizada, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos establecidos en la Secretaría Distrital de Hacienda.
- 6., Las demás asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

Durante el período comprendido entre el 5 y el 31 de diciembre el contratista, cumplió con las actividades programadas en el contrato como la respuesta a la solicitud de concepto remitida por el FONCEP, referida en la gestión adelantada en la obligación 2 del informe. Entregó debidamente revisado el documento preliminar para el Reconocimiento contable de los recursos del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá D.C. con destino a proyectos de inversión y al ahorro pensional territorial al igual que el compendio de conceptos emitidos por la DDC durante la vigencia 2024 debidamente organizados de conformidad con el modelo entregado por la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la DDC para el efecto.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
Plan de Trabajo del contrato Informes de ejecución del contrato (Dos parciales y un informe final) Elaboración y socialización de los documentos técnicos asignados Atención de requerimientos y consultas técnicas contables de entidades asignadas	El contratista entregó informe parcial de actividades para el pago donde detalla la ejecución de las obligaciones para el cumplimiento de los productos entregables.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de CERO PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 0) por concepto de la ejecución del contrato 241047.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

No Documento de Pago	Fecha	Valor
	TOTAL PAGADO	0

Balance Financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	12.300.000	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	7.106.667
Valor total de pagos realizados	0	0	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	5.193.333
SUMAS IGUALES	12.300.000	0	12.300.000

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

No aplica

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

No aplica

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

Con base en las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes presentadas por la contratista para el trámite de pago mensual durante la ejecución del contrato, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Incumplir con el objeto contractual: Durante el período del informe se verificó y se deja constancia que el contratista ha venido cumpliendo con la entrega de los servicios y estos cumplen con los requisitos establecidos en el contrato y los estudios previos.



INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

Afectar la integridad, disponibilidad y/o confiabilidad de la información: El contratista guardó total integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información del servicio y desarrollo de sus actividades.

Incumplir las funciones de control por parte del supervisor: Durante el mes del informe se realizó el seguimiento correspondiente por parte de la supervisión.

Afectar las condiciones pactadas en el contrato por cambio normativo: Durante el mes del informe se verificó las condiciones del contrato, las cuales no presentan afectaciones por cambios normativos.

Incumplir con la liquidación del contrato, en los plazos acordados o establecidos por ley: Durante el periodo del informe no aplica.

Para constancia se firma a los Diciembre de 2024.

SUPERVISOR:	KELLY TATIANA CERVERA HORTA-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. CONSOLIDACION, GESTION E INVEST.	
--------------------	--	--

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: Adriana Pedraza García